

**XV JORNADAS DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2019
Corrientes - Argentina

XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019
Corrientes -Argentina / Fernando Acevedo ... [et al.] ;
compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed.-
Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.
CD-ROM, EPUB

ISBN 978-987-619-345-0

1. Análisis Jurídico. I. Acevedo, Fernando. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.
CDD 340



ISBN Nº 978-987-619-345-0

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

moglibros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Octubre de 2019

MECANISMOS DE PROPUESTA Y SELECCIÓN DE JUECES EN CORRIENTES: SU RELACION CON LA IDONEIDAD E INDEPENDENCIA DE LOS MAGISTRADOS

Gonzalez, Matias N.

matiasgonzalez278@gmail.com

Resumen

En el presente proyecto de investigación se buscara establecer si los mecanismos de propuesta y selección de jueces posteriores a la reforma constitucional de 2007 en la Provincia de Corrientes garantizan en la práctica el acceso de personas idóneas e independientes al cargo. Analizando los criterios objetivos que se toman en cuenta para la designación de los magistrados, los métodos utilizados para la evaluación de los aspirantes y su posterior desempeño en el cargo.

Palabras claves: consejo de la magistratura, independencia de poderes, legalidad.

Introducción

Este proyecto surge como consecuencia de la creciente preocupación social, respecto al correcto funcionamiento y calidad de la administración de justicia, en nuestro país en general y particularmente en la Provincia de Corrientes.

Los jueces son los únicos funcionarios que desempeñan una de las labores públicas más importantes, que es el ejercicio del poder jurisdiccional del Estado, y una tarea de tan significativa relevancia, requiere de mecanismos constitucionales de contralor, propuesta y selección que sean rigurosos y que garanticen la idoneidad e independencia de quienes van a ejercer la Magistratura.

Materiales y método

En la confección del trabajo recurriremos a métodos cualitativos, desplegando un diseño bibliográfico y de campo no experimental, y valiéndonos de la entrevistasemi-estructurada como medio de obtención de respuestas veraces y no inducidas a sujetos conocedores del problema planteado. Asimismo, utilizaremos la técnica Delphi a los efectos de obtener respuestas de distintos profesionales (magistrados y abogados que ejercen la profesión), relacionadas con el objeto de investigación. Escogimos el método cualitativo en razón de ser el más adecuado al objeto en estudio. Para la elaboración del trabajo, utilizaremos medios bibliográficos, los cuales obtendremos de la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, y de la biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Corrientes, como así también bibliografía propia del autor, y artículos científicos a los que tendremos acceso a través de buscadores como Google Académico o Scielo. El proyecto se financiará a través del estipendio mensual otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste dentro del marco de la beca de investigación que poseo, y se utilizaran equipos informáticos propios, asumiendo el autor también los costos de eventuales recursos necesarios.

Resultados y discusión

Ahora bien, para adentrarnos en las cuestiones específicas que constituyen el eje de la problemática a investigar debemos decir que con la reforma constitucional Nacional del año 1994, se introdujo un nuevo órgano para intervenir en el proceso de propuesta y selección de Magistrados, que es el Consejo de la Magistratura, cuyos antecedentes se encuentran en el derecho continental europeo de la 2º posguerra (aparece ya en la IV República francesa de 1946 y en las Constituciones de Italia de 1947 y, más recientemente, de Portugal y España, entre otras), y que se inserta en nuestro sistema de control judicial difuso de constitucionalidad de origen norteamericano (Quiroga Lavié, 2009). Con la incorporación

a nivel Nacional del Consejo de la Magistratura, se inició un proceso de adopción por parte de las provincias de este nuevo órgano en sus respectivas constituciones.

Antes de la existencia de este órgano constitucional, la selección de Magistrados en nuestra provincia, tanto de Ministros del Superior Tribunal, Jueces de Cámara de Apelaciones y Jueces de Primera Instancia, se realizaba a propuesta del Gobernador de la provincia, la cual debía contar con acuerdo del Senado. Este sistema anterior se encontraba basado en un criterio exclusivamente discrecional en el proceso de selección de Magistrados, lo cual –en muchos casos- no permitía una verdadera evaluación de la idoneidad técnica y moral de los candidatos, incumpliendo así mandatos plasmados en la constitución.

Dicho esto, resulta necesario aclarar qué se entiende por idoneidad del juez: esto se vincula con aspectos humanos y atributos técnicos del mismo, la primera hace referencia a la capacidad física y mental, aptitudes morales, conducta honorable, dignidad de vida, vocación de servicio, austeridad y laboriosidad. En cuanto a la idoneidad técnica, requiere que el juez sea abogado, y actualice permanentemente los conocimientos técnicos-jurídicos, incluso los especializados, que requiere su competencia (CafferataNores, 2012).

Los jueces son funcionarios públicos que operan dentro de una estructura jerárquicamente organizada. Su acceso y ascenso en la carrera judicial dependen, en teoría, de sus cualidades, experiencias y méritos. Es más o menos evidente, sin embargo, que los mecanismos de selección y ascenso existentes en nuestro sistema no son los idóneos y que los agentes a cargo de los nombramientos y la promoción carecen de las condiciones necesarias para realizar esta importante tarea. Mejorar la administración de justicia no es sólo cosa de buenas intenciones o cuestión de sentido común, sino de adoptar en forma inmediata aquellas medidas que sean conducentes a tales fines. La sociedad en su totalidad se encuentra esperando este significativo cambio. El análisis teórico-práctico del proceso de propuesta y selección de los candidatos a jueces, debe encuadrarse dentro de la teoría y práctica del Derecho Constitucional, y también del Derecho Procesal.

Finalmente queremos remarcar que a lo largo del desarrollo del presente proyecto de investigación lo que buscaremos establecer es, si los mecanismos de propuesta y selección de jueces posteriores a la reforma constitucional de 2007 en la Provincia de Corrientes garantizan en la práctica el acceso de personas idóneas e independientes al cargo, para ello creemos conveniente determinar cuales son los criterios objetivos que se toman en cuenta para la designación de los magistrados, como así también analizar los métodos utilizados por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Corrientes para la evaluación de los aspirantes a ocupar el cargo de Juez, sin dejar de tener en cuenta la evaluación del desempeño de los Magistrados designados por el Consejo de la Magistratura respecto de aquellos que fueron elegidos con anterioridad a la creación de dicho órgano, de esta forma podremos ver si existieron posteriormente a la reforma algunas mejoras en las designaciones de magistrados respecto a su idoneidad e independencia, también creemos conveniente a la hora de realizar el análisis de la situación actual de nuestra provincia sobre la problemática en cuestión observar y estudiar pormenorizadamente como funcionan los Consejos de la Magistratura en las distintas provincias del nea como ser Misiones, Formosa, y Chaco, para poder observar similitudes, diferencias y posibles características que en dicho estudio de derecho comparado podremos observar para enriquecer el sistema que actualmente se utiliza en la provincia de Corrientes y así promover a una mayor eficacia y eficiencia del servicio de administración de justicia en la Provincia de Corrientes, es importante también remarcar que dicho estudio de derecho comparado incluirá a su vez la observación de diferentes sistemas utilizados por distintos países extranjeros que podrían ser de eventual utilidad para el mejoramiento, fortalecimiento y crecimiento de la calidad institucional y la transparencia del sistema de administración de justicia en la Provincia de Corrientes.

Conclusión

Para concluir la presente comunicación podemos afirmar que si luego de la realización de todas las actividades propuestas en el proyecto y el análisis de los datos obtenidos lográramos constatar nuestra hipótesis, es decir, que los mecanismos de selección y propuesta de jueces posteriores a la reforma constitucional de 2007 en la provincia de Corrientes no garantizan el acceso de personas idóneas e independientes al cargo, se podría empezar a evaluar la adopción de nuevos criterios y mecanismos que

garanticen la idoneidad e independencia de los magistrados, tanto en su aspecto técnico como moral. Esta imprescindible tarea contribuiría a un mejor funcionamiento de la administración de justicia en la provincia de Corrientes, dando una respuesta positiva a la creciente preocupación social que existe en tal sentido.

Referencias bibliográficas

- Bidart Campos, G., (2016). Compendio de Derecho Constitucional. (1a Ed.). Buenos Aires, Argentina: Ediar.
- CafferataNores, J.I., (2012). Manual de Derecho Procesal Penal. (3a Ed.). Córdoba, Argentina: Advocatus.
- Cuba Copello, Y., (2018). La verdadera reforma del Poder Judicial depende de sus jueces. Gestión Perú. <https://gestion.pe/blog/agenda-legal/2018/08/la-verdadera-reforma-del-poder-judicial-depende-de-sus-jueces-3.html>.
- Estigarribia de Midón, G. y Midón, M.S., (2014). Manual de Derecho Procesal Civil. (2a Ed.). Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Midón, M., (2013). Manual de Derecho Constitucional Argentino. (2a Ed.). Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Rodríguez, A. R., (agosto de 2009). La idoneidad gerencial del juez. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Salud. Santiago del Estero, Argentina: <http://fhu.unse.edu.ar/>. <http://fhu.unse.edu.ar/carreras/rcifra/07rodiguez.pdf>.
- Quiroga Lavié, H., (2009). Derecho Constitucional Argentino. (2a Ed.). Santa Fe, Argentina: Rubinzal-Culzoni.
- Quiroga Lavié, H., (2003). Gestión de Calidad y Justicia. (1a Ed.). Santa Fe, Argentina: Rubinzal-Culzoni

Filiación

Becario de grado, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Directora: Dra. Verónica Torres de Breard.
PEI-FD 2016/005. Denominación: Los paradigmas de la justicia independiente y accesible como garantía de los derechos ciudadanos. RES. 267/17 CD.